

RECONOCIMIENTO SIN GARANTÍAS: BALANCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ +

Durante 2024, la situación de derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ en Colombia estuvo marcada por tensiones entre los avances discursivos del gobierno nacional y las persistentes brechas en la garantía efectiva de derechos. A pesar de los compromisos del gobierno nacional expresados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que las reconoce como sujetos de especial protección constitucional, y abre un capítulo específico para abordar la respuesta que daría lugar al avance de sus derechos, las violencias basadas en género y por prejuicio, los discursos de odio y la respuesta estatal insuficiente siguen configurando un entorno de riesgo y exclusión, que se incrementa por las barreras de acceso y la fragilidad institucional en los territorios del país.

En el caso de las cifras de mujeres víctimas de feminicidio durante el último año, las cifras muestran una continua y sistemática materialización de esta forma grave de violencia basada en género. De acuerdo con la información disponible del Observatorio de Feminicidios Colombia, entre agosto de 2024 y abril de 2025, 637 mujeres fueron víctimas de este delito, de las cuales 369 se cometieron entre agosto y diciembre de 2024, y 268 entre enero y abril de 2025.¹⁵

.....

15 De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, entre enero y abril de 2025 se tiene registro de 123 feminicidios: <https://www.defensoria.gov.co/-/123-feminicidios-entre-meses-la-violencia-de-genero-no-da-tregua>

La constante es la misma. Mayoritariamente estas mujeres fueron víctimas de sus parejas o exparejas, y el hecho delictivo se cometió, en un alto porcentaje, en sus viviendas; el perfil de las víctimas es indistinto: mujeres del área rural, urbana, campesinas, madres, jóvenes, universitarias; y principalmente se las agredió con la utilización de armas de fuego y cortopunzantes.

En el análisis de los datos se destacan marcadores sociales de la victimización, tales como la impunidad judicial, el bajo nivel de acceso a la institucionalidad, territorios sin oferta en materia de prevención y atención, limitada activación de rutas para la sanción de la VBG, exigencias probatorias en delitos de único testigo, preguntas sesgadas con estereotipos machistas, y funcionarios que desacreditan el relato de la denuncia, lo cual se concreta en la denominada violencia institucional sobre la que da cuenta la Corte Constitucional en la Sentencia T-027 de 2025:

“La violencia institucional se puede definir como los actos ejercidos por agentes estatales que discriminan o pretenden dilatar, obstaculizar o impedir el acceso de las mujeres a las instituciones encargadas de atender las situaciones de violencia. En el ámbito judicial, la Corte ha definido a la violencia institucional como ‘las actuaciones de los operadores judiciales en las que toman decisiones con fundamento en actitudes sociales discriminatorias que perpetúan la impunidad para los actos de violencia contra la mujer’”.

En suma, la violencia institucional, el entorno social y la cultura patriarcal que conti-

núa promoviendo prácticas de cosificación del cuerpo de las mujeres, el castigo y sanción por no cumplir los roles de cuidado y feminizados del género, el silencio cómplice y los juicios de reproche (“se lo buscó”, “por mala mujer”, “por la mamá”, “por infiel”), encarnan la misoginia naturalizada del sistema de opresión.

Criminalización, omisión estatal y retórica vacía: el Estado colombiano frente a las violencias contra personas LGBTIQ+

La situación de derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Colombia continúa marcada por una violencia sistemática, selectiva y profundamente anclada en estructuras patriarcales, cis-heteronormativas y coloniales. Lejos de tratarse de hechos aislados, los asesinatos, las violencias sexuales, las amenazas y los actos de discriminación constituyen un patrón estructural de exclusión y castigo hacia las corporalidades y existencias que desafían las normas impuestas del género y la sexualidad.

A pesar de ciertos descensos cuantitativos en algunas tipologías de violencia, el panorama de derechos humanos para las personas LGBTIQ+ en Colombia continúa marcado por patrones estructurales de violencia, desprotección e impunidad. Según el informe **Con permiso para despreciar** de Caribe Afirmativo (2025), aunque ciertas formas de violencia como las amenazas y la violencia policial muestran descensos (-38.44% y -3.22% respectivamente), estos no pueden ser interpretados como una mejora real en las condiciones de vida de las personas LGBTIQ+.

La caída en las cifras responde, en muchos casos, a la inexistencia de mecanismos efectivos de denuncia, a la desconfianza institucional acumulada, y a la presencia de “zonas de silencio estadístico” donde el miedo y la precariedad impiden registrar lo que efectivamente ocurre. La propia organización lo advierte: “La falta de rutas accesibles para denunciar ha generado **desiertos estadísticos**

[...] creando la ilusión de que no hay problemas” (Caribe Afirmativo, 2025, p.180).

El incremento del 3,14 % en los homicidios y, sobre todo, el aumento del 63 % en los casos de violencia sexual, reflejan una profundización de las violencias con motivación prejuiciosa. Lo que alarma no es solo la persistencia de la violencia, sino su mutación hacia formas más crueles, ejemplarizantes y letales. La violencia sexual, especialmente contra mujeres bisexuales, que concentran el 44 % de los casos, se inscribe en lógicas de castigo correctivo, dominación y cosificación, en un país donde el Estado sigue sin adoptar una política criminal seria contra las violencias por orientación sexual e identidad de género.

Los 649 casos de hostigamiento y discriminación registrados durante el año 2024 reafirman que el contexto actual está lejos de ser seguro para las personas LGBTIQ+. Las mujeres trans siguen siendo blanco sistemático de violencia letal (concentran el 18,89 % de los homicidios), en tanto que las personas no binarias continúan siendo borradas de los registros institucionales, no porque no sean víctimas de violencia, sino porque el Estado aún no reconoce ni sus identidades ni sus derechos. La falta de datos sobre ellas es una forma activa de exclusión.

En lo corrido del año 2025 el Observatorio de DDHH de Caribe Afirmativo registra 47 asesinatos de personas LGBTIQ+, los cuales confirman que las acciones del Estado en materia de prevención, protección y acceso a la justicia siguen siendo débiles, reactivas y estructuralmente insuficientes. Entre estos crímenes, destacan dos casos emblemáticos que ilustran la gravedad del contexto actual: el feminicidio de Sara Millerey González, mujer trans asesinada en Bello tras ser sometida a actos de tortura sobre su cuerpo por parte de integrantes de un grupo armado organizado; y el asesinato de Nawar Jiménez, lideresa trans de Carmen de Bolívar, integrante del Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) de ese municipio y reconocida por su contribución al legado de verdad en el marco del conflicto armado. Este último caso

resulta especialmente alarmante, al evidenciar la nula voluntad política del Estado para proteger a liderazgos sociales LGBTIQ+, quienes, además de ser blanco de violencias por prejuicio, enfrentan riesgos extraordinarios en contextos de disputa territorial, presencia armada y rezago institucional.

A pesar de ser mujeres visibles, con trayectoria pública y con roles claves en la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz, ni Sara ni Nawar contaban con esquemas de protección diferenciados ni con mecanismos efectivos de prevención. Sus asesinatos reflejan el abandono institucional que persiste incluso ante alertas tempranas y escenarios de riesgo advertidos. En ambos casos, como en tantos otros, el Estado llegó tarde, como siempre, no para proteger sino únicamente para registrar el crimen y levantar los cuerpos. Una omisión que no es circunstancial sino estructural, sistemática y profundamente política.

La respuesta institucional ha sido, en el mejor de los casos, simbólica y discursiva. El gobierno nacional ha continuado con la implementación del Proyecto SALVIA a través del Viceministerio de las Mujeres, pero no hay evidencia pública de impactos concretos en la prevención de feminicidios ni en la atención a las violencias basadas en orientación sexual o identidad de género. Esta falta de resultados concretos pone en cuestión el uso simbólico de la agenda de género y diversidad: se trata de una narrativa gubernamental que se apoya en discursos de inclusión, pero que no logra traducirse en acciones transformadoras ni en presupuestos que respalden dicha voluntad.

El panorama es preocupante no solo por el saldo de vidas que cobra la violencia sistemática, sino porque evidencia el fracaso de un Estado social de derecho que, en lugar de garantizar protección, justicia y dignidad, reproduce las condiciones de precariedad, abandono y criminalización. El Estado colombiano, en todos sus niveles, está fallando en su deber de prevenir, atender y sancionar las violencias contra personas LGBTIQ+. Esta omi-

sión es política y no accidental; por ejemplo, Caribe Afirmativo (2025) en su informe plantea que los avances procesales en investigaciones de violencias son nulos, pues se estima que el 98% se encuentran en etapas de indagación.

El Plan Nacional de Desarrollo incluye compromisos explícitos con la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+, pero su materialización ha sido fragmentaria, tardía y desarticulada. Sin una acción estatal decidida, descentralizada, financiada y con enfoque inter-seccional, la agenda LGBTIQ+ continuará siendo una promesa vacía. Se requiere una respuesta estructural que aborde las causas profundas de la violencia, que fortalezca las rutas de denuncia, reconozca la legitimidad de las luchas de las personas LGBTIQ+ y garantice condiciones reales de existencia digna.

Frente a la creciente amenaza de discursos de odio, la expansión de sectores anti-derechos y el recrudecimiento de violencias de género, el gobierno nacional no puede continuar actuando como observador. Se necesita un Estado que se asuma como garante, no como testigo pasivo o cómplice por omisión.

Solo una apuesta transformadora, construida con y desde los territorios, en alianza con los movimientos sociales y con mecanismos efectivos de justicia y reparación, podrá comenzar a revertir la precariedad estructural que viven las personas LGBTIQ+ en Colombia. La dignidad no se negocia ni se posterga. La vida plena y sin miedo de todas las personas LGBTIQ+ debe ser una prioridad política, no una consigna vacía.

Recomendaciones

- 1. Adoptar una política pública integral de prevención y protección con enfoque interseccional y territorializado**, que reconozca las violencias por prejuicio como una categoría específica de violación de derechos humanos. Esta política debe contemplar medidas diferenciadas para personas trans, no binarias, con orientaciones sexua-

les diversas, y articularse con sistemas de justicia, salud, educación, seguridad y protección social.

2. **Reformar y fortalecer los mecanismos de protección existentes (como el Programa de Protección de la UNP y las rutas de atención de la Fiscalía)** para garantizar esquemas diferenciados, adecuados y accesibles a liderazgos LGBTIQ+ en riesgo, especialmente en zonas con presencia de actores armados, economías ilegales o rezago institucional.
3. **Fortalecer el sistema de información estatal** para garantizar el registro desagregado y diferenciado de violencias basadas en orientación sexual, identidad y expresión de género. Es fundamental incluir variables sobre personas no binarias y avanzar en metodologías participativas que eviten el subregistro, reconozcan los “desiertos estadísticos” y garanticen evidencia para la formulación de políticas públicas basadas en datos reales.
4. **Incluir las violencias por prejuicio y las basadas en identidad de género y orientación sexual en el marco de la política criminal del Estado**, reconociéndolas como

agravantes penales e impulsando su judicialización efectiva, evitando su impunidad estructural.

Referencias

Caribe Afirmativo (2024). Con permiso para despreciar: Informe sobre la situación de derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Colombia en 2024. Recuperado de: <https://caribeafirmativo.lgbt/con-permiso-para-despreciar/>

<https://observatoriofeminicidioscolombia.org/seguimiento-y-analisis/boletin-nacional/vivas-nos-queremos-boletin-mensual-sobre-feminicidios-en-colombia-agosto-2024>

<https://www.defensoria.gov.co/-/123-feminicidios-en-tres-meses-la-violencia-de-genero-no-da-tregua>

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=176777>